

# LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ

## PUBLIC INNOVATION IN PERU

José Eduardo Rojas Gómez<sup>1</sup>

(1) Universidad Católica de Santa María, Arequipa - Perú.

**RESUMEN:** La innovación pública en el Perú se ha venido dando en forma paulatina desde los últimos años, a pesar de que existe una normativa legal vigente, Ley Nro. 30968, que modifica el artículo 82 de la Ley 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", que promueve el desarrollo e implementación de proyectos y actividades sobre la base de resultados de investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica. Este artículo analiza el actual contexto de la gestión de innovación pública en las entidades de gobierno, principalmente en los gobiernos locales. Así como el marco legal, criterios para una gestión pública innovadora, ranking de innovación por región y casos de éxito de una buena gestión en innovación pública: Municipalidad de Miraflores, Municipalidad de San Isidro y la Municipalidad Metropolitana de Lima.

**Palabras clave:** Innovación pública, valor público, cultura, centro de innovación, cultura organizacional.

**ABSTRACT:** Public innovation in Peru has been taking place gradually in recent years, despite the fact that there is current legal regulation, Law No. 30968, which modifies article 82 of Law 27972, "Organic Law of Municipalities", that promotes the development and implementation of projects and activities based on the results of scientific and technological research and technological innovation. This article analyzes the current context of public innovation management in government entities, mainly in local governments. As well as the legal framework, criteria for innovative public management, innovation ranking by region and success stories of good management in public innovation: Municipality of Miraflores, Municipality of San Isidro and the Metropolitan Municipality of Lima.

**Keywords:** Public innovation, public value, culture, innovation center, organizational culture.

## INTRODUCCIÓN

En el Perú se viene dando un proceso paulatino en materia de Gestión de Innovación Pública, promovido por algunas instancias del gobierno como la Presidencia del Consejo de Ministros de la Secretaría de Gestión Pública que publicó en 2021, dos documentos guías, uno de ellos hace referencia a las orientaciones para una gestión pública innovadora y un segundo que es la Guía de Buenas Prácticas.

El Perú se ubica en el puesto 70 de 132 economías de la Región según la última publicación del Global Innovation Index 2021.

Ravines y Bazán (2020) Afirman que una gestión pública innovadora requiere de un liderazgo político y de gestión, cultura organizacional, recursos humanos, marco político, marco conceptual, gobernanza de datos y producción y gestión de innovación.

Existe un marco normativo basado en la Ley 30968, Ley que promueve la Ciencia, Tecnología e Innovación a través de los Gobiernos Locales, que promueve la innovación pública desde los municipios para la presentación de proyectos de servicios públicos que permitan generar un mayor valor público. Beuchat y Navarro (2017) plantean que la innovación pública tiene que ver con la creación de nuevos y mejores servicios; más equidad, acceso y participación en los

servicios públicos; menos tiempo perdido, trámites más simples, menos burocracia y papeleo; mayor eficiencia y focalización social en el gasto público; más calidad de vida para los ciudadanos, entre otros aspectos.

Es evidente la importación del trabajo cocreativo que se debe fomentar en los actores de la sociedad: Gobierno, Sector Privado, Academia y Sociedad Civil, para resolver en forma conjunta los problemas que aquejan a cada uno de sus jurisdicciones territoriales.

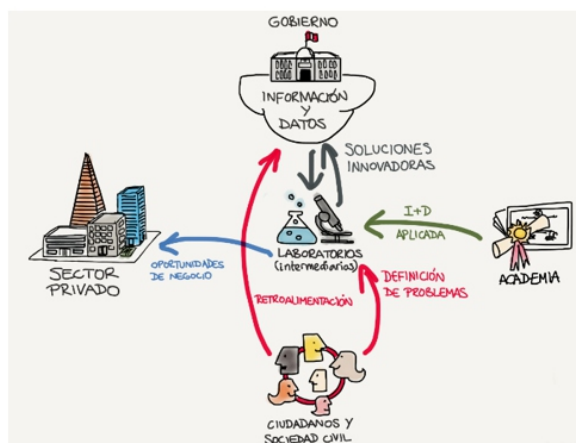


Fig. 2 Relación Gobierno, Sector Privado, Academia y Sociedad Civil

### Correspondencia:

Mg. Econ. José Eduardo Rojas Gómez Coordinador de la Unidad de Educación de la Mesa de Innovación Regional de Arequipa - MIRA  
E-mail: jrconsultan@hotmail.com  
Teléfono: +51959310737

**Nota.** La figura 1 muestra el trabajo cooperativo de los actores de la sociedad Fuente: Banco Interamericano de Desarrollo, Blog Gobernarte.

En este proceso paulatino en Gestión de Innovación Pública en el Perú, se evidencia ciertos liderazgos en innovación como es el Centro de Innovación de Miraflores, que es un espacio que promueve la innovación para resolver los diferentes desafíos que presenta su distrito. En un segundo caso tenemos el Centro de Innovación de la Municipalidad de Lima, que tiene como misión “Creamos la Lima ideal articulando el ecosistema de innovación con los desafíos de la ciudad”. Este centro trabaja bajo 4 ejes definidos: eventos de dinamización, desafíos de innovación abierta, cultura de innovación y proyectos de innovación.

Por último, tenemos el Programa de Innovación y Gobierno Abierto de la Municipalidad de San Isidro, que desde el 2016 coordina e implementa las actividades de innovación y Gobierno Abierto de la Municipalidad. Este programa tiene los siguientes objetivos: promover un modelo de gestión abierta, incorporar el enfoque de gobierno abierto en la gestión municipal, impulsar el desarrollo de un ecosistema de innovación en el distrito, diseñar e implementar mecanismos de acceso a la información pública, proponer, diseñar e implementar proyectos y fomentar la colaboración.

## LA INNOVACIÓN PÚBLICA EN EL CONTEXTO ACTUAL

En los últimos años, se evidencia un avance en las iniciativas de innovación en el sector público en varios países de Norte América, Europa, Asia, África, Asia y América Latina, que han instalado una cultura de innovación en la gestión de los gobiernos locales promovida y apoyada por el Gobierno Central. Según el último reporte del Global Innovation Index 2021, las 03 primeras economías en innovación en América Latina son Chile, México y Costa Rica.



Fig. 2 Ranking de Innovación por Región

**Nota.** La figura 2 muestra el ranking en innovación por regiones a nivel mundial. Fuente: Global Innovation Index (2021).

Perú se encuentra en el puesto 70 entre las 132 economías a nivel mundial.

Tabla 1. Ranking del Perú (2018-2021)

	GII	Innovation inputs	Innovation outputs
2021	70	52	82
2020	76	55	98
2019	69	48	86
2018	71	59	83

**Nota.** La tabla 1 muestra el ranking en innovación de Perú del periodo 2018-2021. Fuente: Global Innovation Index (2020-2021).

Los criterios para una gestión pública innovadora deben ser la base inicial. Ravines y Bazán (2020) señalan que una gestión pública innovadora requiere:

### Liderazgo político y de gestión

El liderazgo político y de gestión debe generar condiciones para el uso estratégico y sistemático de la experimentación de soluciones a través de estrategias innovadoras que puedan aprovechar los recursos del Estado de una manera más eficaz y eficiente.

### Cultura organizacional

La cultura organizacional innovadora tiene que estar respaldada por valores como:

- La solidaridad, que representa el significado de colaborar y trabajar juntos. También de ser solidarios con la población que más lo necesita,
- El compromiso político y de gestión para trabajar y continuar en el proceso innovador, también para garantizar los mejores resultados y
- La responsabilidad, especialmente en la toma de decisiones y la implementación de acciones

### Recursos humanos

La propuesta de largo plazo es que la innovación puede ser una forma de trabajo que se desarrolle por todas y todos los servidores públicos.

### Marco político

Es importante tener en cuenta las barreras legales y administrativas para los procesos innovadores, como en el caso de las finanzas públicas, esta barrera está presente en estos entornos fragmentados y multinivel (European Commission, p. 12).

### Marco conceptual

Que brinde orientación clara y precisa sobre la gestión pública y los procesos de innovación.

### Gobernanza de datos

Conjunto de procesos, funciones, políticas públicas, normas y mediciones que garantizan el uso eficaz y eficiente de la información con el fin de ayudar a la gestión pública a cumplir sus objetivos de innovación.

### Producción y gestión de innovación

Se requiere de un diagnóstico sobre la cultura organizacional, además de sistematizar los aprendizajes.

## MARCO LEGAL

La ley que promueve la ciencia, tecnología e innovación tecnológica a través de los gobiernos locales (Ley Nro. 30968), modifica el artículo 82 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades

“Las municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional las siguientes:

- Promover, desarrollar e implementar proyectos y actividades, a nivel piloto, sobre la base de los resultados de la investigación científica, tecnológica e innovación tecnológica, realizada por estudiantes de educación básica regular, educación superior no universitaria o educación universitaria, garantizando su posterior difusión, con la finalidad de incentivar la creatividad, la competitividad y la producción de nuevos bienes y servicios.
- Promover y participar activamente en la generación de alianzas estratégicas y mecanismos de cooperación con entidades públicas y privadas, y organismos internacionales especializados en ciencia, tecnología e innovación tecnológica, con la finalidad de desarrollar y poner en valor los diseños, inventos, adaptaciones tecnológicas, a nivel piloto, desarrollados por los estudiantes de educación básica regular, educación superior no universitaria o educación universitaria.
- Promover e impulsar proyectos y actividades de innovación tecnológica e introducción de nuevas tecnologías en el proceso productivo de bienes y servicios de la micro y pequeña empresa, con la finalidad de contribuir con el desarrollo local sostenible.

La Presidencia del Consejo de Ministros de la Secretaría de Gestión Pública, publicó en junio del 2021 los lineamientos Nro. 001-2021-SGP Orientaciones para una Gestión Pública Innovadora, documento que tiene como propósito promover desde la administración pública, la innovación en sus tres dimensiones: cultura, incentivos y ecosistema, de manera que contribuya a crear un “Estado Eficiente” y más cercano a las personas. Este documento ha sido elaborado en base a la revisión de experiencias nacionales e internacionales, y de un marco conceptual y metodológico. Un segundo documento disponible publicado en marzo del presente año, es la Guía de Buenas Prácticas: 10 Preguntas Claves para Innovar en la Gestión Pública, el documento se elaboró a partir de la reflexión de una selección de casos ganadores entre el 2015 y el 2019 del premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública organizado por Ciudadanos al Día (CAD).

## EXPERIENCIAS DE INNOVACIÓN PÚBLICA EN EL PERÚ

En el Perú se ha venido dando un proceso pausado en la gestión de innovación pública a nivel nacional son pocos los Gobiernos Locales que cuentan con un centro o laboratorio de innovación como es el caso de:

### Centro de Innovación de Miraflores

La municipalidad de Miraflores de Lima tiene su Centro de Innovación de Miraflores, que es un espacio que promueve la innovación para resolver los diferentes desafíos que presenta su distrito.

Para ello, comparte conocimientos sobre innovación a los vecinos y público en general, y brinda visibilidad a las empresas de reciente creación y de base tecnológica, conocidas como startups, y a los proyectos de innovación que puedan relacionarse con los retos y desafíos del distrito.

De esta manera, el Centro de Innovación de Miraflores busca constituirse en un punto de encuentro entre los vecinos, desarrolladores, entidades educativas,

empresas y otros actores del ecosistema de innovación; y consolidarse como un referente en materia de innovación de nuestro medio.

Este Centro de Innovación desarrolla las siguientes líneas de acción:

- Formación en innovación, tecnología y emprendimiento para los vecinos y público en general mediante charlas, talleres y conferencias en línea, conocidos como webinars.
- Ser un espacio de generación de soluciones a los retos del distrito propiciando el contacto e interacción de las startups y gestores de proyectos de innovación con la Municipalidad y los vecinos, así como con los demás actores del ecosistema local.
- Mentoría para emprendimientos con impacto distrital.

### Centro de Innovación de la Municipalidad de Lima

El centro de innovación de la municipalidad de Lima tiene como misión “Creamos la Lima ideal articulando el ecosistema de innovación con los desafíos de la ciudad”, alineado a su visión organizacional “Cada ciudadano siente que su bienestar ha mejorado gracias a iniciativas de innovación”.

Los gobiernos están apostando por la innovación a fin de abordar problemas sociales cada vez más complejos. Esto implica la transformación de procesos y estructuras que puedan soportar y acelerar la innovación.

Para lograrlo, el Observatorio de Innovación Pública de la OECD propone el trabajo en 4 frentes:



Fig. 3 Alcance de la Innovación Pública

**Nota.** La figura 3 muestra el alcance de la innovación pública en sus 04 fases. Fuente: Organization for Economic Co-operation and Development (OECD) (2021).

El centro trabaja bajo cuatro ejes:

- 1. Eventos de dinamización**  
Apoyamos el desarrollo de eventos masivos de divulgación de innovación en la ciudad.
- 2. Desafíos de innovación abierta**  
Vincular a ciudadanos con problemáticas de la ciudad, con el objetivo de co-diseñar soluciones.
- 3. Cultura de innovación**  
Promover espacios que desarrollen capacidades de innovación en servidores públicos de la ciudad.
- 4. Proyectos de innovación**  
Acompañamos a gerencias de la MML en la co-creación de soluciones a desafíos ciudadanos.

### Programa de Innovación y Gobierno Abierto Municipalidad de San Isidro

Desde el 2016 el Programa de Innovación y Gobierno Abierto coordina e implementa las actividades de Innovación y Gobierno Abierto de la Municipalidad de

San Isidro. De acuerdo al Decreto de Alcaldía N° 024-2015-ALC/MSI, los objetivos del Programa de Innovación y Gobierno Abierto son:

- Promover un modelo de gestión abierta, transparente, participativa y que fomenta la innovación en la Municipalidad.
- Incorporar el enfoque de gobierno abierto en la gestión municipal, promoviendo una administración centrada en el bienestar de los ciudadanos, implementando políticas internas de desarrollo, gestión del conocimiento y cambio cultural para potenciar la creatividad que fomenta la innovación.
- Impulsar el desarrollo de un ecosistema de innovación del distrito de San Isidro que incorpore a los actores del desarrollo local, con el fin de mejorar los niveles de competitividad distrital, para elevar la calidad de vida de sus vecinos.
- Diseñar e implementar en coordinación con las áreas respectivas, mecanismos de rendición de cuentas y acceso a la información pública, desarrollando una política de datos abiertos que mejore los niveles de transparencia de la gestión municipal.
- Proponer, diseñar e implementar proyectos y actividades para la promoción del desarrollo de un ecosistema de la innovación del distrito de San Isidro, que oriente su desarrollo hacia la construcción de una ciudad sostenible, competitiva, inteligente e innovadora que aproveche las tecnologías de información y comunicación.
- Difundir la cultura de la probidad, integridad y servicio público entre los funcionarios y personal de la Municipalidad de San Isidro, identificando prácticas municipales.
- Fomentar la colaboración, el intercambio de experiencias, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades en materia de gobierno abierto e innovación pública.

Para ello, el Programa de Innovación y Gobierno Abierto realiza diversas actividades públicas e internas, tales como los talleres de innovación y datos abiertos, los encuentros de innovación y tecnología denominados San Isidro Meetup, hackatones de datos abiertos y las actividades en el Lab San Isidro.

Asimismo, el Programa de Innovación y Gobierno Abierto ha obtenido reconocimientos a nivel nacional.

Fue certificado como una Buena Práctica en Gestión Pública; fue nominado finalista en el Premio a las Buenas Prácticas en Gestión Pública 2016, organizado por la Asociación Civil Ciudadanos Al Día, y recibió una mención honrosa en el Premio Nacional Democracia Digital 2016, organizado por la Asociación Civil Democracia & Desarrollo Internacional (Página web de la municipalidad de san isidro).

En cuanto a los Gobiernos Locales de otras ciudades del país, el proceso es paulatino o nulo en materia de Gestión de Innovación Pública.

## REFLEXIONES

- Perú ocupa el puesto 70 de 132 economías de la Región, según el Índice Global de Innovación 2021.
- En los últimos años se ha podido evidenciar un avance en Gestión de Innovación Pública por algunas instituciones del estado, entre ellas los municipios de la ciudad de Lima: Municipalidad Metropolitana de Lima, Municipalidad Distrital de Miraflores y Municipalidad Distrital de San Isidro, que cuentan con un "Centro de Innovación" o "Programa de Innovación y Gobierno Abierto".
- A pesar de que existe una normativa legal vigente, Ley Nro. 30968, que promueve la innovación pública desde las municipalidades, son pocos los municipios a nivel nacional que cuentan actualmente con un centro de innovación o programa de innovación.
- Una innovación pública eficiente requiere de un liderazgo político de gestión, cultura organizacional, recursos humanos, marco político, marco conceptual, la gobernanza de datos, y una producción y gestión de conocimiento.
- Es importante considerar el trabajo cooperativo y cocreativo de todos los actores del ecosistema: Gobierno, Empresa, Academia y Ciudadanía en todo proceso de innovación pública.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- [1] Banco Interamericano de Desarrollo. Blog Gobernar: Ideas innovadoras para mejores gobiernos. <https://blogs.iadb.org/administracion-publica/es/el-rol-innovador-de-los-gobiernos-en-la-economia-digital-parte-3/>.
- [2] Beuchat, G. y Navarro, R. (2017). Gestión de la Innovación Pública en el Sector Público.
- [3] Decreto de alcaldía 024-2015-ALC/MSI. Municipalidad de San Isidro.
- [4] Dutta, S., Lanvin, B. y Wunsch-Vincent, S. (2020) Global Innovation Index 2020. Cornell University, INSEAD, and the World Intellectual Property Organization (WIPO).
- [5] Dutta, S., Lanvin, B. y Wunsch-Vincent, S. (2021) Global Innovation Index 2021. Cornell University, INSEAD, and the World Intellectual Property Organization (WIPO).
- [6] Guide European Commission (s/f) Guía de la Innovación Social. [http://movil.asturias.es/Asturias/descargas/PDF\\_TEMAS/A\\_suntos%20Sociales/guia\\_innovacion\\_social.pdf](http://movil.asturias.es/Asturias/descargas/PDF_TEMAS/A_suntos%20Sociales/guia_innovacion_social.pdf)
- [7] Ley 30968 de 2019. (2019, 20 de junio). Normas Legales. Diario Oficial el Peruano. <https://busquedas.elperuano.pe/normaslegales/ley-que-promueve-la-ciencia-tecnologia-e-innovacion-tecnolo-ley-n-30968-1780974-3/>
- [8] Ley Nro. 27972. Ley Orgánica de Municipalidades. Normas Legales. Diario Oficial el Peruano.
- [9] Municipalidad de Miraflores (2020, 12 de noviembre). Centro de Innovación de Miraflores. <https://www.miraflores.gob.pe/los-servicios/innovacion-y-tecnologia/>.
- [10] Municipalidad de San Isidro (2020, 12 de noviembre). <http://msi.gob.pe/portal/innovacion/>.
- [11] Municipalidad de Lima (2020, 12 de noviembre). <https://www.munlima.gob.pe/>
- [12] Ravines, T. y Bazán, D. (2020). Apuntes sobre Innovación Pública e Innovación Social.

Recibido el 30 de abril del 2022 y aceptado para su publicación el 22 de mayo del 2022